

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 19 de Marzo del 2009

Señores:

**MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE ACCIONISTAS DE
SENNECHY S.A.**

Ciudad.-

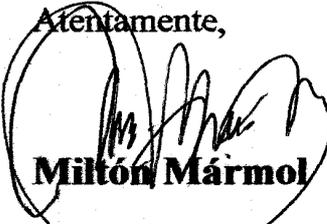
De mis consideraciones:

De conformidad con las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he examinado los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2008, de la compañía **SENNECHY S.A.** El examen fue realizado de acuerdo a los Procedimientos de Auditorías y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, que me sirvieron para determinar con certeza razonable que los Estados Financieros no contengan exposiciones erróneas de carácter significativo.

Las cifras que se presentan en los Estados Financieros **SENNECHY S.A.**, son exactas y demuestran la real situación económica y financiera de la empresa, es decir presentan la no realización de actividades durante el presente año fiscal.

Esperando que para el 2009, puedan empezar a realizar sus actividades de acuerdo a los presupuestos y planes económicos-financieros, para el bienestar de todos los directivos, accionistas y empleados de la empresa.

Atentamente,


Milton Marmol
Comisario

